



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Gobierno Nacional, a través del Consejo Nacional de Cultura, ha concedido el Premio "Eugenio Espejo" al doctor **EFRAIN JARA IDROVO**, valor altamente representativo de la creación poética y crítico de la literatura ecuatoriana y catedrático universitario;
- Que el doctor **EFRAIN JARA IDROVO** ha mantenido una permanente producción literaria en beneficio de las letras, de la cultura del Azuay y del País;
- Que la Universidad de Cuenca, la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, el Ilustre Municipio y otras Instituciones como gesto de reconocimiento a su fructífera labor académica, le rendirán un merecido homenaje;
- Que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, ha solicitado la elaboración de este Acuerdo, en mérito a su destacada actividad realizada en beneficio de la sociedad;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer a las personas que han realizado actividades relevantes y significativas en beneficio del desarrollo humanístico y cultural del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Adherirse al justo reconocimiento académico que se lo hará al doctor **EFRAIN JARA IDROVO** en la ciudad de Cuenca y recomendar a las futuras generaciones la cultura y valoración de sus creaciones poéticas en beneficio del País .

Delegar al doctor **Juan Cordero Ifiguez**, Presidente de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, primero discípulo y luego compañero en las labores docentes en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuenca, para que realice la entrega del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes enero del año dos mil.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. **GUILLELMO H. ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL